

Expediente # 4115-63

03732

RESOLUCION No. 36-2-4-1-

Dr. GUSTAVO DAREZA TOUJILLO

INTERVENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 635) - del 22 de diciembre de 1976.

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 35-2-4-1-01000 expedida el 16 de mayo de 1965, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de febrero de 1966, se declaró la disolución de la compañía "PESQUERA ECUATORIANA DEL PACIFICO S.A." (P.E.S.P.A.C.S.A.) constituida con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quince de este Cantón, el 13 de septiembre de 1963, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de los mismos mes y año.

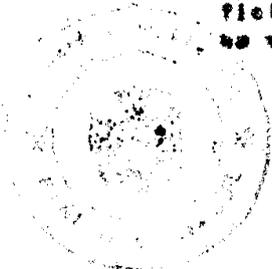
QUE según el Art. 107 de la Ley de Compañias, - la liquidación de las sociedades se verificará con la intervención de dos liquidadores, uno designado por la Superintendencia de Compañias, y el otro por la Junta General de Accionistas;

A L E G U E

ARTICULO PRIMERO.- Designar como liquidador de la compañía "PESQUERA ECUATORIANA DEL PACIFICO S.A." (P.E.S.P.A.C.S.A.) en liquidación al señor Ab. Luis Guzmán Pérez, concediéndole las funciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley de Compañias y Reglamento de Disolución y Liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba lo presente Resolución en el registro a su cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 405 de la Ley de Compañias y previa constancia escrita de la aceptación que presta el designado a este nombramiento. El presente instrumento servirá como suficiente documento para acreditar su calidad a la persona designada.

4829
24 63



Ab. Luis Guzmán Pérez

Foja 2 de 2
Resolución No. Su-2-A-11-03732
"PEQUERA ECUATORIANA DEL PACIFICO
S.A." (P.E.S.P.A.C.A.) en liquidación

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se notifique la presente Resolución al titular designado, así como al representante legal de la compañía "PEQUERA ECUATORIANA DEL PACIFICO S.A." (P.E.S.P.A.C.A.) en liquidación para los fines legales respectivos.

CONVINOSE.- Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 04 JUN. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AL/HAJ/edo

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 04 JUN. 1986

Ab. Luis Luján Pérez

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 8.133 a 8.136, número 1.649 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.524 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, - dos de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan -
til.- Enmendado : dos .- Vale.-



Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil